

LA DOBLE AGENDA EN LAS ESCUELAS DE PRÁCTICA

Directores de escuelas de Práctica y Habilidades de Práctica

04/11/2016



LA DOBLE AGENDA EN LAS ESCUELAS DE PRÁCTICA.

“La propuesta pedagógica de las Escuelas de Práctica y Habilidades de Práctica del Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene dos destinatarios fundamentales: los niños desde Nivel 4 años de Educación Inicial hasta 6° año de Educación Primaria y los estudiantes de la Carrera Magisterial de instituciones públicas y privadas.

Las finalidades de estas Escuelas responden a los niveles educativos que atienden y son:

- a. Educar a los escolares de acuerdo al Programa de Educación Inicial y Primaria y a las líneas de política educativa del subsistema.
- b. Contribuir con los procesos formativos de los estudiantes magisteriales y, en tal sentido, tomar a su cargo orientación de la Práctica Docente de la Unidad Didáctica-Práctica Docente del Plan de Formación Magisterial 2008.”

“...en las Escuelas de Práctica y Habilidades se organizan tiempos y espacios configurando escenarios en los que Directores y Maestros orientan y evalúan las intervenciones de enseñanza de los Practicantes, a la par que se disponen a interpelar sus propias prácticas profesionales en el marco de un proceso investigativo y de producción de conocimiento didáctico orientado a la mejora.” (CEIP) (Página del CEIP, Inspección de Escuelas de Práctica).

Se denomina **docente adscriptor**: “al docente que recibe practicantes en los grupos-clase que tiene a su cargo en las instituciones educativas y realiza el seguimiento individualizado de la formación “en terreno” de los futuros docentes” (Foresi, 2009, p. 223.) Se le plantea al maestro adscriptor como desafío: promover construcciones metodológicas, guiar, acompañar, comprender, ayudar a creer al estudiante en sus posibilidades que les permitan desarrollar estrategias y poner en juego lo aprendido en las escuelas de práctica y en el Instituto de Formación Docente.

El rol del Maestro Director y del Maestro Adscriptor se define colaborativamente y buscan a través del diálogo y la reflexión establecer

relaciones dialécticas entre teoría-práctica. Conforman una Comunidad de Aprendizaje donde habitan enseñantes y aprendientes que guardan entre sí relaciones de carácter asimétrico.

“Quienes enseñan tienen, así, un papel de autoridad (...) La enseñanza es una práctica dirigida y requiere la autoridad pedagógica de quien la conduce.”
(DAVINI, Cristina (2008) Métodos de enseñanza, p: 27-28)¹ El docente adscriptor posee un saber experto sobre la enseñanza. Es su responsabilidad promover que el estudiante magisterial construya su saber docente.

En estas prácticas de enseñanza, **la doble agenda** del docente adscriptor busca atender su doble rol de enseñante de los alumnos escolares y magisteriales. Constituye un registro anticipatorio de la acción docente que se desarrollará con la intención de enseñar a los alumnos niños y alumnos magisteriales.

En esta **planificación** el docente preverá:

- a) **el contenido** didáctico seleccionado para enseñar a los practicantes que estará en relación con los contenidos disciplinares previstos para enseñar a sus alumnos escolares.

En esta selección se considerará por parte del adscriptor:

- el grado magisterial que cursa el practicante
- las necesidades individuales de los alumnos magisteriales. (El adscriptor tendrá presente cómo va construyendo su función de enseñante el alumno magisterial.)
- El desarrollo del curso de la práctica docente que orienta el Maestro Director con todo el grupo magisterial.

Los contenidos de la práctica docente serán seleccionados al comienzo del año en acuerdo con todos los docentes adscriptores y serán consignados en el

¹Citado en Comunicado N° 7/2014, de Inspección Nacional de Escuelas de Práctica.

proyecto anual de práctica docente de la escuela. Para la elaboración de este proyecto de práctica se tendrá presente el programa de Didáctica del IFD.

El abordaje de estos contenidos por parte de los docentes adscriptores será secuenciado. Al finalizar cada pasantía por parte de los estudiantes, los docentes incluirán en sus informes las valoraciones y sugerencias individualizadas para continuar el proceso de enseñanza de los contenidos seleccionados.

- b) **El objetivo** (desde la enseñanza) que defina la construcción conceptual que se espera que alcance el practicante con la actividad desarrollada.
- c) **La actividad** que se le propondrá al practicante y le permitirá la construcción del saber profesional. Esta actividad propuesta por el docente adscriptor será coherente con el contenido seleccionado y el objetivo establecido. Se espera que el docente adscriptor prevea cómo enseñará a su practicante el contenido seleccionado. Se considera que éste deberá elaborar la consigna para el estudiante. Consigna que acote y oriente la mirada del aspecto de la enseñanza sobre el que se desea intervenir, centrándose en los aspectos relevantes del objeto de enseñanza.

Estas actividades serán planteadas como problemas a resolver por los estudiantes. Se considera que la bitácora de los estudiantes será un recurso valioso, pues en ella el estudiante realizará los registros encomendados por los docentes adscriptores. Estos registros serán de uso de los estudiantes, de los docentes adscriptores y del Maestro Director que utilizará como insumos para la reflexión sobre las prácticas pedagógicas.

- d) **espacio de reflexión:** el docente adscriptor realizará una previsión de los temas a analizar con los practicantes. Este tiempo planificado por el adscriptor se basará en la reflexión como metodología de trabajo para deconstruir, analizar y proyectar nuevas intervenciones. La reflexión ha de entenderse como una dinámica conversacional, en donde se convocan múltiples voces a una conversación en busca de sentidos para la acción, o nuevas acciones que superen el sin sentido del hiato,

denominado así por Carr y Kemmis, (1988) a la separación entre teoría y práctica.

Por lo expuesto se concluye que todo acto educativo debe ser planificado a fin de que a partir del proceso de enseñanza y aprendizaje, se logren satisfacer los objetivos que como docentes deseamos alcanzar. No es posible conocer nada a no ser que se sustantive y se vuelva objeto para ser conocido, o se vuelva contenido. Como dice Paulo Freire, " Sin teoría nos perdemos en medio del camino, sin práctica nos perdemos en el aire. Solo podemos reencontrarnos en la relación dialéctica teoría-práctica."

Se presentan a continuación algunas planificaciones (de contenidos, objetivos, actividades y espacios de reflexión) de docentes de la región, con el fin de iniciar un intercambio que pueda enriquecer las prácticas de todos.

Escuela 112. Rivera.

CONTENIDO: la puesta en común en la clase de matemática como objeto didáctico.

OBJETIVO: Propiciar una instancia de reflexión y análisis que permita al estudiante realizar construcciones sobre la puesta en común en la clase de Matemática.

ACTIVIDAD-

CONSIGNA: A partir del enfoque teórico utilizado para la enseñanza de la matemática observar como la docente recupera los saberes de los niños. Registra en la bitácora:

- ✓ qué aspectos de los saberes de los niños y cómo fueron recuperados por la docente.

ESPACIO DE REFLEXIÓN

Institucionalización: la Puesta en Común es el momento de confrontación de los procedimientos empleados por los alumnos.

Sugerir Bibliografía: RODRÍGUEZ RAVA, Beatriz - XAVIER DE MELLO. Ma. Alicia (2005) "El Quehacer matemático en la escuela". Editorial. QUEDUCA. Montevideo.

Conceptos matemáticos. Numero racional .CURTI, M. Carmen_ DAMISA, Carla.

Comentario: esta actividad fue desarrollada por la docente como parte de una secuencia de enseñanza donde abordó entre otros aspectos: la administración del tiempo, la institucionalización y la puesta en común como objeto de enseñanza. Justifica esta serie de intervenciones explicando que sus practicantes presentaban dificultad para manejar los tiempos de clase; sus actividades se extendían por demasiado tiempo o eran desarrolladas en tiempos breves sin el consecuente aprovechamiento didáctico.

Para cada una de las intervenciones con sus estudiantes, en el espacio de reflexión la docente destina un apartado en el que resume los principales aspectos didácticos de la actividad a desarrollar con los alumnos magisteriales.

En el caso de la actividad presentada podemos observar que la maestra realizó el siguiente registro:

La Puesta en común es el momento de confrontación de los procedimientos empleados por los alumnos.

¿Para qué se realiza la puesta en común?

Para que al compartir varias producciones, el alumno reconozca elementos que él utilizó y los contraste con los utilizados por otros alumnos.

Para que explicita y argumente sobre lo producido en este caso.

Para que la validación quede a cargo de los alumnos.

Se trata de un momento de intercambio, de explicitación, de debate, en el cual el lenguaje va a jugar un rol determinante para permitir la validación.

ESCUELAS DE PRÁCTICA DE RIVERA -TACUAREMBÓ

Le corresponde al docente intervenir para recuperar y presentar diferentes producciones, para propiciar que los estudiantes las comparen y examinen la validez de sus respuestas.

Es importante que la gestión de la clase incluya diferentes instancias:

1. Momentos de presentación de situaciones problemáticas.
2. Momentos de resolución de situaciones problemáticas, en los que el rol del docente se focaliza en aclarar consignas y alentar la resolución dando pistas sin intervenir de modo directo y sin decir cómo hacer.
3. Momentos de confrontación de resultados, de procedimientos y de argumentos empleados, en los que el docente organiza la reflexión sobre lo realizado.
4. Momentos en los que el docente realiza una síntesis de los conocimientos a los que llegó el grupo y establece las relaciones entre el conocimiento que circuló en la clase y aquel que pretendía enseñar; pone nombres a las propiedades, en caso de que sean nuevas, reconoce ciertos conocimientos producidos por los estudiantes y los vincula con otros ya estudiados, o con nuevos a trabajar.

Escuela 7. Rivera.

PLANIFICACIÓN PARA EL NIÑO	PLANIFICACIÓN PARA EL ESTUDIANTE MAGISTERIAL
ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LENGUAS. SECTOR: LECTURA. CONTENIDO: La información implícita. OBJETIVO: Propiciar la lectura de un texto sobre el éxodo y	CONTENIDO: Estrategias de enseñanza de lectura. OBJETIVO: Propiciar una instancia para la observar las estrategias de lectura que utiliza el niño.

<p>reconocer información implícita.</p> <p>INTERVENCIÓN DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar un fragmento de la Carta de Artigas a la Junta de Paraguay del 7 de diciembre de 1811. ✓ Realizar lectura por parte de los niños. ✓ Promover la realización de anticipaciones sobre el texto por parte de los niños. ✓ Guiar el análisis reconociendo información explícita e implícita en el texto. ✓ Promover la reflexión de los alumnos del significado en el contexto que corresponde y a la situación de la época. ✓ .Puesta en común. Confrontar las anticipaciones realizadas al comienzo de la clase con la información obtenida luego de la lectura del texto. Verificación de las anticipaciones realizadas. <p>ACTIVIDADES DEL NIÑO:</p> <p>Leer. Reconocer información. Contestar preguntas. Participar. Comprender.</p>	<p>ACTIVIDAD</p> <p><i>CONSIGNA:</i></p> <p>Observe las estrategias cognitivas de lectura que realiza el niño para buscar y reconocer la información implícita en el texto.</p> <p>Registre en su bitácora.</p> <p>ESPACIO DE REFLEXIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitar que lea las estrategias cognitivas de lectura que realiza un niño al establecer contacto con el texto. ➤ intercambiar ideas y opiniones con la docente. <p>Sugerencias Bibliográficas: Bloc de Lectura 3 y 4.</p> <p>Programa Escolar: Fundamentación del área de lengua</p>
---	--

Bibliografía:

Caporossi, A; España, Ana E.; Hernández, A.M; Foresi, María F; Alfonso, I. (2009) «Los dispositivos para la formación docente en las prácticas profesionales.» Sanjurjo Liliana Coordinadora, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.

Carr y Kemmis (1988) “Teoría crítica de la enseñanza” Ed. Martínez Roca. España.

DAVINI, M. C. Métodos de enseñanza: didáctica general para maestros y profesores. Buenos Aires: Santillana, 2008.

Webgrafía:

<http://ceip.edu.uy/inspecciones/practica>

<http://www.cfe.edu.uy/index.php/planes-y-programas/planes-vigentes-para-magisterio/40-planes-y-programas/magisterio/369-plan-2008-para-magisterio>

DOCENTES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE TRABAJO:

Maestros Inspectores:

Región Rivera- Tacuarembó: Maira Figueredo

Región Rivera: Juan Correa

Maestros Directores:

Escuela 2- Rivera: Julio Coitiño

Escuela 7- Rivera: Walter Tejeira- Pablo González

Escuela 9- Indy de los Santos

Escuela 64- Zully Fagúndez

ESCUELAS DE PRÁCTICA DE RIVERA -TACUAREMBÓ

Escuela 96- Kelly Ataídes

Escuela 112- María Etcheverry

Escuela 120- María del Huerto Madruga

Escuela 144- Marcelina Sánchez- Serrana dos Santos

Maestros de clase:

Escuela 7- Claudia Olivera Méndez

Escuela 112- Sonia Fernández